



DECRETO N° 421-1

CHIGUAYANTE, 01 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, ordene de pedido interno N° 28, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que solicita la adquisición de materiales de construcción y artículos de seguridad; Cotizaciones recibidas y la seleccionada con fecha 25 de Febrero del 2013 correspondiente al proveedor SERGIO DE JESUS ALBORNOZ CANDIA, Rut. 5.062.169-3, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de materiales de construcción y artículos de seguridad, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de materiales de construcción y artículos de seguridad al proveedor SERGIO DE JESUS ALBORNOZ CANDIA, Rut. 5.062.169-3, por un monto total \$184.507.- (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos siete pesos) IVA incluido, correspondiente a la Ordenes de Pedido Interno N° 28, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

3°. Destínese la adquisición de materiales de construcción y artículos de seguridad, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.010, Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles .

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

HCHN/JWB/GMA/LPC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 9:00
01 MAR 2013
GMA:.....


DIRECCION JURIDICA